



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es

CIRCULAR Nº 10/2022

25 de febrero

ASUNTO: CIRCUITO OPEN DE PARACANOE 2022

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO Y ORGANIZADORES DE COMPETICIONES.

Con motivo de dar a conocer, promocionar y difundir la modalidad de Paracanoé por todo el territorio español, a la vez que incentivar a los deportistas afiliados de esta modalidad, desde esta Real Federación, damos continuidad a esta iniciativa presentando la segunda edición del Circuito Open de Paracanoé compuesto por un máximo de 10 competiciones donde se contemplará la modalidad competitiva y la modalidad popular.

En el dossier que se adjunta, elaborado por el Comité de Paracanoé, se especifican los distintos contenidos relacionados con el Circuito Open de Paracanoé, y que son los siguientes:

- CIRCUITO OPEN DE PARACANOE
- INTRODUCCIÓN
- MODALIDADES, CLASES DEPORTIVAS Y EMBARCACIONES
- EMBARCACIONES
- MODALIDAD Y CLASES DEPORTIVAS
- DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS
- INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD
- CRITERIOS MÍNIMOS DE ACCESIBILIDAD

Por ello, si esa Federación o algún Club u organizadores acreditados, encuadrados en la misma, están interesados en organizar alguna de las competiciones, deberán solicitarlo a esta Real Federación Española mediante el impreso que se adjunta, debiendo ser cumplimentado en todos sus apartados, significando que las solicitudes a la R.F.E.P. deberán tramitarse a través de su Federación Autonómica.

Las solicitudes deberán remitirse como fecha tope el **11 de marzo de 2022** al Departamento de Actividad Estatal, correo actividadestatal@rfep.es

POLIZA R.C.

Es obligatorio que el organizador disponga de una póliza de responsabilidad civil que cubra las necesidades que requiera la competición, enviando una copia de la misma, o una propuesta si no se dispone de ella, a esta Real Federación junto al impreso de solicitud de organización de la competición.

PERSONAL TECNICO Y MATERIAL

El organizador se hará cargo del pago a árbitros y personal de gestión de resultados.

En las competiciones que se precise dorsales y adhesivos para tablillas serán proporcionados por el propio organizador de la competición.

Las medallas y trofeos serán facilitados por la organización de cada competición, y facilitará, como mínimo, trofeos para los tres primeros clubes clasificados y medallas/trofeos

para los deportistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas en cada prueba.

Los medios técnicos y humanos mínimos que tiene que aportar cada organizador, paracada una de las distintas competiciones, además de lo especificado en el dossier, serán los mismos que se especifican para el resto de las competiciones del Calendario Oficial Estatal de la RFEP, y que figuran en el documento de Apoyo Técnico a Competiciones.

AREA DE CONTROL DE DOPAJE

De acuerdo a la normativa vigente en materia de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) podría realizar controles de dopaje de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte y Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control de dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre.

La Orden del Ministerio de la Presidencia citada establece la obligación de que en las instalaciones y recintos deportivos donde se celebren las competiciones deberá existir un recinto denominado "área de control de dopaje". Los requisitos, condiciones y estructura mínima necesaria que han de reunir esas áreas son las establecidas en el Capítulo 2º, "del área de control de dopaje, de la Orden PRE/1832/2011.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los árbitros de la especialidad de su Federación Autonómica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González



CIRCUITO OPEN DE PARACANOE



TEMPORADA 2022



CONTENIDO

CIRCUITO OPEN DE PARACANOE	1
INTRODUCCIÓN	3
MODALIDADES, CLASES DEPORTIVAS Y EMBARCACIONES.....	4
EMBARCACIONES	4
MODALIDAD Y CLASES DEPORTIVAS	5
DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS	6
INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD	7
CRITERIOS MÍNIMOS DE ACCESIBILIDAD	8
En resumen, las sedes de las competiciones deberán asegurarse:	9
CALENDARIO DE PRUEBAS Y BASES DE COMPETICIÓN	10



INTRODUCCIÓN

Desde la Real Federación Española de Piragüismo queremos dar a conocer, promocionar y difundir esta modalidad del piragüismo por todo el territorio español, a la vez que incentivar a los deportistas afiliados y que, de forma habitual, vienen participando en las distintas competiciones del Calendario Oficial de Competiciones de la RFEF, así como, también, a los deportistas que no suelen participar en estas competiciones de ámbito estatal.

Por este motivo, damos continuidad a esta iniciativa presentando esta segunda edición del Circuito Open de Paracanoes compuesto por un máximo de 10 competiciones donde se contemplará la modalidad competitiva y la modalidad popular.

El circuito Open Paracanoes lo conforman un conjunto de competiciones que son abiertas a cualquier participante procedente de cualquier Comunidad Autónoma. Cada una de estas competiciones tendrán su propio reglamento de competición, y formarían parte del Circuito Open aprovechando las ventajas que este pueda ofrecer a los organizadores.

El objetivo de este circuito es ofertar una serie de competiciones de nivel iniciación previa a la competición de mayor nivel que requieren las pruebas de carácter estatal.

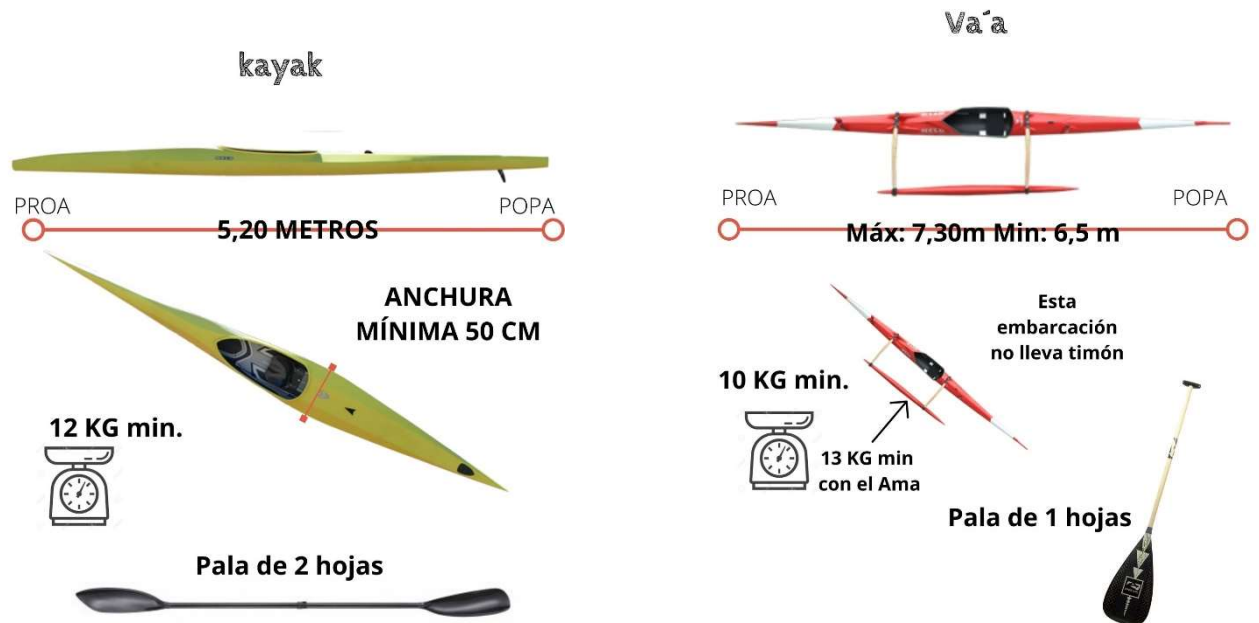
PARACANOE: Deporte que integra a las personas con diversidad funcional “Piragüismo para tod@s”, tiene una clara intención, dar cabida en este deporte a todas aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad, para empezar a trabajar en las líneas de integración e igualdad de oportunidades que han de marcar el deporte federativo español y, de esta manera, poder igualarnos a países como Inglaterra, Italia o Canadá. (Adell.C)



MODALIDADES, CLASES DEPORTIVAS Y EMBARCACIONES

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones de la modalidad competitiva serán el Kayak y el Va'a, ambas deberán de cumplir con el reglamento de peso y medidas establecidos por la ICF y RFEP:



Se incluye en este apartado la **EMBARACION DOBLE INCLUSIVA**

Embarcación doble inclusiva, dicese de la embarcación, ya sea K2/C2/ OC2 (Va'a doble) , la cual estará integrada por un deportista estándar y un deportista paracanoe, en cualquiera de sus clases deportivas otorgadas tras haber pasado la mesa de clasificación. Sean hombres o mujeres agrupados todos en una categoría única y absoluta.

La **embarcación K2 inclusiva** deberá cumplir las siguientes medidas: largo 620 cm y de ancho mínimo 50 cm de la altura de la base.




La **embarcación C2** deberá cumplir las siguientes medidas: largo 620 cm y de ancho mínimo 44 cm

Va'a / OC2: Ocena canoe. Deberá cumplir las siguientes medidas: largo máximo 780 cm y ancho 42 cm, Peso entorno a 20 kg (17kg embarcación + 2-3 kg Ama)





Las embarcaciones de la **modalidad popular**, buscaran la comodidad y seguridad de los participantes que, en muchas ocasiones, será la primera vez que monten en una piragua, por lo que se usarán embarcaciones tipo:

KAYAK ABIERTO, SIT-ON-TOP:	
KAYAK DE MAR	
CANOA CANADIENSE	

MODALIDAD Y CLASES DEPORTIVAS

La **modalidad competitiva** contempla las siguientes clases deportiva y embarcaciones, teniendo que cumplir con el Reglamento General Técnico de la RFEP y Reglamento de Clasificación Paracanoes, donde todos los participantes deberán haber obtenido una clase deportiva, tras pasar la mesa de clasificación y tener la licencia federativa en vigor. **Modalidad popular**, cuya finalidad es la promoción y difusión del piragüismo.



Clases Deportivas según la modalidad:

TIPO DE MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA/ CATEGORIA	SEXO
COMPETITIVA	PK1: KL1 – KS1 PK2: KL2 – KS2 PK3: KL3 – Ks3 – KS4 PV1: VL1 – VS1 PV2: VL2 – VS2 PV3: VL3 – VS3 – VS4	HOMBRE Y MUJER
POPULAR	Todas las personas con diversidad funcional que quieran participar, si el nº de participantes lo permite se contemplarían las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas con discapacidad intelectual ✓ Personas con discapacidad sensorial ✓ Personas con discapacidad orgánica ✓ Personas con discapacidad motora 	HOMBRE Y MUJER

DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS

La distancia de la prueba, la marcará el organizador de la prueba, al igual que el circuito, estas irán desde los 200m velocidad, hasta los 15 km maratón. En el rango de estas distancias cada organizador podrá determinar la distancia a cubrir, pudiendo ser diferentes en función de la modalidad: competitiva o popular.

Siempre tendrán que exponerse de manera clara el recorrido de la prueba debidamente señalado tal y como contempla el Reglamento General Técnico de Competición.



REQUISITOS EN INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD

Todas las sedes que soliciten realizar una regata de paracanoe y que quede incluida en este circuito deberán cumplir con unos criterios mínimos de accesibilidad tanto al agua, como a las instalaciones (hangares y vestuarios) basándonos en el **Manual de Accesibilidad Universal de Instalaciones Deportivas del Comité Paralímpico Español**



(<https://video.grupocto.com/videosEspecialidades/mauid/MAUID.html>) las instalaciones deportivas que alberguen eventos o entrenamientos deportivos y según lo expuesto en el *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005*, entendemos por instalaciones deportivas, un recinto o construcción en la cual se desarrollan actividades físico-deportivas. La estructura de la instalación se organiza mediante uno o más espacios deportivos que varían según la modalidad deportiva que en ella se practique:

En nuestro caso:

ESPACIOS DEPORTIVOS: lámina de agua, pantalanes (embarcaderos)

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS: hangares, gimnasios, sala de érgometros, vestuarios, parking, zonas de tránsito

SERVICIOS AUXILIARES: Cafetería, servicios médicos o de fisioterapia.

DISEÑO UNIVERSAL

El arquitecto norteamericano Ronald L. Mace (1941 – 1998), profesor de la Universidad de Carolina del Norte, define en el año 1989 el concepto de **Diseño Universal** como: *“la creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados”*.

Por lo que se establecen 7 Principios del Diseño Universal:

1. **Uso equitativo:** el diseño universal y vendible a personas con diferentes capacidades.
2. **Uso flexible:** el diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.



3. **Uso simple e intuitivo:** el uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia en conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.
4. **Información perceptible:** el diseño transmite la información necesaria de forma eficaz al usuario, sin importar las condiciones del ambiente o a las capacidades sensoriales del usuario.
5. **Tolerancia al error:** el diseño minimiza los riesgos y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales
6. **Mínimo esfuerzo físico:** el diseño puede ser usado de forma cómoda y eficiente con un mínimo de fatiga.
7. **Adecuado tamaño de aproximación y uso:** el diseño proporciona un tamaño y espacio apropiados para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.

CRITERIOS MÍNIMOS DE ACCESIBILIDAD

Lámina de agua

- ✓ Debe permitir el acceso de varias piraguas y embarcación de rescate o lancha por si fuera preciso simultáneamente.
- ✓ Acceso a la lámina de agua a través de pantalán preferiblemente.
- ✓ En el caso de embarcar desde la orilla, facilitar elementos móviles para la transferencia desde sillas a la piragua, como pueden ser pallet, banco, etc...
- ✓ Despejar un camino de tránsito desde los vestuarios hasta la zona de embarque de los palistas de barreras y obstáculos, incluyendo en la medida de lo posible eliminar bordillos, rampas muy inclinadas y vayas.
- ✓ El camino de tránsito debe ser liso y en la medida de lo posible evitar zonas de grava.
- ✓ Siempre que sea posible, tener una salida del agua alternativa para los palistas en caso de emergencia.

Vestuarios

- ✓ Las puertas de acceso a los vestuarios, baños y duchas deben tener no menos de 85 cm de ancho y a ser posible que estén a cota cero del suelo.
- ✓ Las duchas y baños deben tener elementos de sujeción y si es posible taburetes.
- ✓ Colocar los elementos de mobiliario de dentro del vestuario de tal forma que se permita acceder y maniobrar dentro con sillas de ruedas.

Espacios complementarios

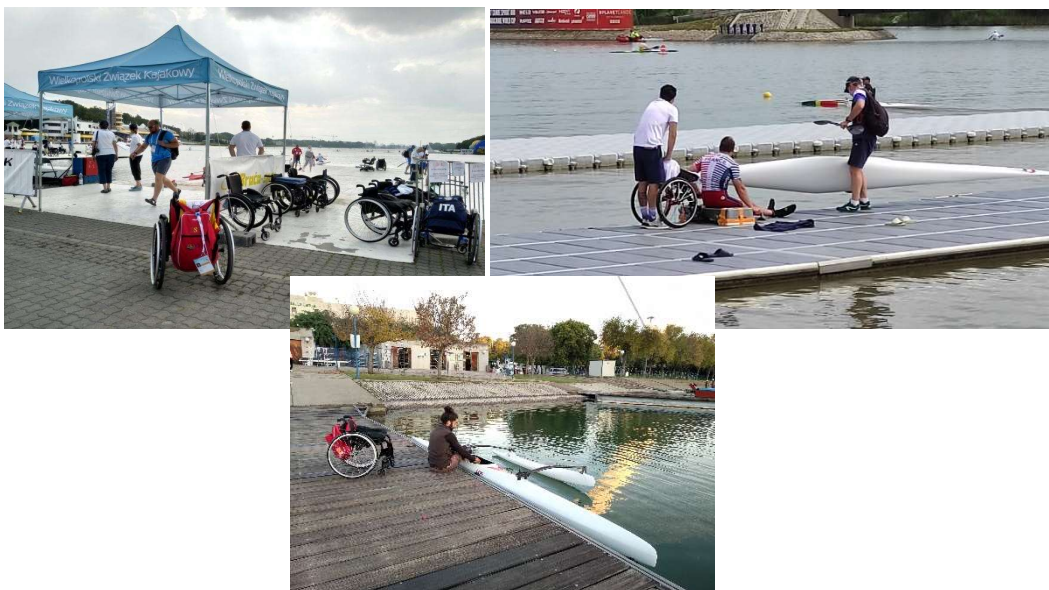
- ✓ Es conveniente tener habilitado un espacio acondicionado multifuncional. Hay que tener en cuenta que se deben guardar las sillas y otros elementos como prótesis cerca de la zona de embarque de los palistas.
- ✓ Este espacio es importante para que los palistas puedan esperar a embarcar cómodamente. Pueden ser carpas.



- ✓ En previsión a que pueda realizarse mesa de clasificación, sería conveniente disponer de un espacio cerrado como un botiquín, vestuario, oficina que se pueda utilizar puntualmente.

En resumen, las sedes de las competiciones deberán asegurarse:

- Que sea posible embarcar, preferiblemente desde un pantalán y no desde la orilla.
- Distancia al agua desde el lugar más cerca de acceso, hangar o coche. Y con itinerario accesible para personas con movilidad reducida, sillas de ruedas.
- Tipo de suelo que vamos a encontrar (cemento, arena, gravilla, césped). Gradiente del suelo y uso de protecciones para evitar heridas en los palistas.
- Si existen escaleras y si éstas están protegidas con agarres o barandillas.
- Posibles obstáculos (barreras, cercas, vallas publicitarias, etc.)
- Si en el lugar hay suficiente espacio para moverse todos los palistas con todo el material (embarcación, palas, sillas, muletas...)
- Si existe algún lugar para parar o desembarcar en caso de necesidad.
- Si hay servicios, WC. Duchas adaptadas
- Vestuarios, suficientemente amplios para girar con una silla de ruedas.





CALENDARIO DE PRUEBAS Y BASES DE COMPETICIÓN

El Circuito Open de Paracanoé estará compuesto por un máximo de 10 pruebas, cuyas sedes deberán de cumplir los criterios anteriores de accesibilidad.

La solicitud de sedes se cerrará tras 15 días naturales desde la publicación de la circular de la RFEP solicitando sedes. Una vez recibidas las solicitudes serán valoradas por el Comité Nacional de Paracanoé y la RFEP.

Las pruebas del circuito podrán ubicarse de mayo a noviembre de la Temporada en curso.

Cada una de las pruebas deberá ir acompañada de unas bases de competición donde queden desarrollados los siguientes puntos:

Art. 1: Organización.

Art. 2: Comité Organizador del Campeonato.

Art. 3: Comité de Competición de la Regata.

Art. 4: Jueces del Campeonato.

Art. 5: Participación e inscripciones:

Indicándose claramente, quien puede participar las modalidades que contempla, así como forma y fechas de inscripción. Así como si la prueba tiene coste de inscripción.

Art.6: Lugar y Fecha:

Lugar:

Fecha:

Horario: Reunión de delegados

Art.7 Categorías Hombres y Mujeres, tanto en kayak como en va'a:

Art.8: Embarcaciones:

(especificar en este apartado si las embarcaciones para la modalidad competitiva y/o popular)

Art. 9: Distancia:

Art. 10: Salidas y sus horarios

Art. 14: Trofeos y premiación

Art.15: Reglamento:



La presente regata se regirá por las Normas establecidas en esta invitación y, en los casos no previstos, por los Reglamentos de demás normas de la RFEP.

Art. 16: Responsabilidades:

Art. 17: Seguridad: si es o no obligatorio el uso del chaleco, medidas de seguridad de los palistas y protocolo de salvamento, así como los dispositivos de seguridad de la prueba: lanchas, motos de agua, ambulancias

ANEXOS Información complementaria:

- Croquis del recorrido
- Mapa de ubicación de servicios, hangares, embarcaderos
- Información de accesibilidad de la sede.
- Participación por categorías de la edición del año anterior.
- Servicios de hostelería y restauración accesibles.

Así mismo, los organizadores deberán enviar una carta de compromiso de celebración de la prueba y adhesión al Circuito Open Paracanoë.

El comité valorará con puntuación cada una de las competiciones presentadas. Las propuestas anexas a la competición se valorarán con mayor puntuación, como por ejemplo:

- Disposición de material (pala, piragua, chaleco) para la prueba popular. Especificando modelos y número de cada.
- Realización de clinics o cursos con asociaciones locales de personas con discapacidad, previas a la competición con objeto de promocionar el evento amateur, tanto a nivel convencional como Paracanoë.
- Listado de asociaciones de personas con discapacidad locales con las que poder trabajar.



Consejo Superior de Deportes



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

CIRCUITO OPEN DE PARACANOE 2022

Entidad organizadora:

Dirección Postal y
Teléfono de contacto:

Competición solicitada:

Lugar propuesto para su
celebración

Plano de recorrido en el caso de pruebas sobre un circuito.

Propuestas complementarias de ayuda económica o material a los clubes participantes.

Cualquier otra característica que considere de interés:

_____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA Y SELLO

Federación de Piragüismo de la Comunidad Autónoma de: _____

Vº Bº PRESIDENTE

Entidad	
Fdo.	
C.I.F.	
Dirección	
Localidad	
Provincia	



TOYOTA

